

REGISTRO DE ENTREGA DE ACTA DE LA JUNTA ACLARATORIA

Licitación Pública Local LPL293/2020 con Concurrencia del Comité para la "Contratación del Servicio de Limpieza para Dependencias del Gobierno de Jalisco y OPD´S"

	FECHA	PERSONA FÍSICA O JURÍDICA/MORAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1	15/14/20	COBECTIVESS CENTER CADE	Since Corroler	Sind Corales
2	15/12/20	Royal Love SADE CX	Felicets Furtion	Jan 6 40
3	15/12/20	Signistrating in Direction Silvery	TEAN (AR CSAR LO DA Prian)	o leli-
4	15/12/20	Cedro Centro denegocios S-Adec	v Day and Grandlepe Ravale	FonSera De
5				,
6				
7				-
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				



REGISTRO DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES JUNTA ACLARATORIA

	Licitación Pública Local LPL293/2020 con Concurrencia del Comité para la Contratación del Servicio de Limpieza para Dependencias del Gobierno de Jalisco y		
	OPD'S"		
HORA	PERSONA FÍSICA O JURÍDICA/MORAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
3:43	Fayalim. SA de Cu	felica-s flores recep	fr- fr 11
3:45	Ecorosticoss	Jamas hanzilor de la Cast	JEYMON GENTROLEC
3 53	SORMS TRADONS AND RECYCLUS SAID		ni flat
353	Codro Centro de magocios 6.A.		er forse co Dute
;			
,			
3			
•			
0			



CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Guadalajara, Jalisco., a 15 de diciembre del 2020

Secretaría de Administración Dirección General de Abastecimientos

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual a la letra dice: "Se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles", se deja constancia de la publicación y retiro del Acta de Junta de Aclaraciones que se emitió derivada de la Licitación Pública Local LPL293/2020 con Concurrencia del Comité, con número de solicitud de aprovisionamiento 35-231-2020.

Puntualizando que la citada acta se fijó en el mural de la Secretaría de Administración el día 15 de diciembre de 2020 a las 16:30 horas y se retirara el día 23 de diciembre del 2020 a las 10:30 horas.

Atentamente

Lic. Raymundo Andrade Beltrán Dir. De Comité de Adquisiciones y Enajenaciones

Comprador

C. Adriana Jiménez Navarro



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 del día 15 del mes de diciembre de 2020, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local, LPL293/2020 con Concurrencia del Comité para la adquisición de "Contratación del Servicio de Limpieza para Dependencias del Gobierno de Jalisco y OPD'S", ante la presencia de la C. Adriana Jiménez Navarro, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaria de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Jefe Jurídico de la Secretaría de Administración, representante de la Unidad Centralizada de Compras; la C. Brenda Gabriela Elizardi Mendoza, Directora de Servicios Generales de la Secretaría de Administración; con la asistencia de los siguientes participantes:

PARTICIPANTES		
PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	
Royal Lim, S.A. de C.V., S.A. de C.V.	Felicitas Flores Pérez	
Eco Business Center	Ismael González de la Cruz	
Scraps Trading and Recycling, S.A. de C.V.	Juan Carlos Arboleda Jaramillo	
Cedro Centro de Negocios, S.A. de C.V.	Dayana Guadalupe Rosales Fonseca	

Una vez tomada asistencia, el Representante de la Secretaría de Administración hizo de conocimiento a los participantes de la presente junta, que conforme a los acuerdos tomados en la sesión de comité de adquisiciones respecto a las medidas precautorias para prevenir, contener, la pandemia de COVID-19, considerando el acuerdo DIELAG ACU 013/2020 (Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco Mediante el cual se emiten medidas para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia COVID-19) publicado el 13 de marzo del presente año, así como las recomendaciones de distanciamiento social emitidas por la Secretaría de Salud Jalisco, como medida preventiva y con la finalidad de reducir los riesgos de contagio por contacto y los criterios y lineamientos para prevenir, diagnosticar y atender la Pandemia de COVID-19, publicados el día 17 del mes de marzo, del presente año; en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se les solicita a los representantes de las empresas que se registren, hagan entrega del sobre con sus debidas propuestas, mismas que serán abiertas por los integrantes del comité de adquisiciones.

Se dio inicio a la lectura de preguntas y respuestas, recibidas en tiempo y forma de acuerdo al numeral 5 de las bases:---

O&R Femare Servicios, S.A. de C.V.

- 1. ¿Los requisitos solicitados en el Anexo1? aspectos generales, aplica solo para la partida 1?.
- R. Solo el inciso b) Copia de la licencia municipal, emitida en la Zona Metropolitana de Guadalajara, aplica para todas las partidas.
- 2. A qué se refiere exactamente con el documento solicitado que es para acreditar estar incluido en el padrón de prestadores de servicios de recolección?
- R. Para la partida 1 deberán presentar el documento que acredite que esta en el Padrón de Prestadores de Servicios de Recolección.
- 3. ¿los productos de limpieza deberán ser de una marca en específico?.
- R. Deberán ser de marcas reconocidas.
- 4. ¿La información de la cara de requerimientos técnicos es solo para la partida 1 o se suman a los solicitados en los aspectos técnicos de las partidas 2 y 3?.

R. En el Anexo 1, Carta de Requerimientos Técnicos, se indican las especificaciones de los servicios, así como la documentacion que deberan adjuntar en la propuesta técnica.



Página 1 de 2 LPL293/2020







5. En el supuesto de que se apruebe del incremento del 15% al salario mínimo ¿habría algún aumento en el presupuesto, para costear los pagos tanto en 2021 y si el incremento en el 2022 es igual de sustancial o mayor al proyecto de ahora, también podría haber un incremento en los presupuestos?

R. Con fundamento en el artículo 75, numeral 1 y 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Secretaría de Administración está facultada para pactar en el contrato decretos o incrementos a los precios, de acuerdo con la formula o mecanismo de ajuste que determine la convocante, así mismo, tratándose de bienes o servicio sujetos a precios oficiales, se reconocerán los incrementos autorizados

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL293/2020, para los efectos legales a que haya lugar. ------

POR LOS PARTICIPANTES

-:		estation .
Felicitas Flores Pérez	Royal Lim, S.A. de C.V., S.A. de C.V.	Telect. The 4
Ismael González de la Cruz	Eco Business Center	Limited Intropes
Juan Carlos Arboleda Jaramillo	Scraps Trading and Recycling, S.A. de C.V.	Jeluf
Dayana Guadalupe Rosales Fonseca	Cedro Centro de Negocios, S.A. de C.V.	Deligh

POR LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

C. Brenda Gabriela Elizardi Mendoza	Directora de Servicios Generales de la Secretaría de Administración	ALC:

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
C. Adriana Jiménez Navarro	Coordinador de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones	

------FIN DE ACTA -----



REGISTRO DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA ACLARATORIA

Licitación Pública Local LPL293/2020 con Concurrencia del Comité para la "Contratación del Servicio de Limpieza para Dependencias del Gobierno de Jalisco y OPD´S"			11 de diciembre de 2020 16:00 hrs	
	HORA	PERSONA FÍSICA O JURÍDICA/MORAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1	15:47	OSR Femore Servicios, & ASY	Rosalia Rolaton	1 Carried
2				
3				
1				
5				
3	•			
,				
3				
•				
0				
1				
2				
3	_			
5				